

sido promovido al empleo de Teniente de la Escala Auxiliar, don Manuel Conde Comesaña, del Arma de Infantería.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1962.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la plaza de Médico Forense de categoría segunda a don Enrique Seguí Campaña.

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 28 del Reglamento de 8 de junio de 1956, para su aplicación,

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a la plaza de Médico Forense de categoría segunda, dotada con el haber anual de 27.000 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le corresponda, vacante por promoción de don Manuel González Graña, a don Enrique Seguí Campaña, que es Médico Forense de categoría tercera y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Granollers entendiéndose esta promoción, a todos sus efectos, desde el día 18 de marzo de 1962, fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Notario de Tarrasa don José Pablo Herrán de las Pozas.

Ilmo. Sr.: En vista de lo dispuesto en los artículos 10, 141 y 142 del vigente Reglamento del Notariado y de lo solicitado por el Notario de Tarrasa don José Pablo Herrán de las Pozas,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo del apartado c) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria, por plazo de un año por haber aceptado un cargo incompatible con el de Notario, que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1962.—El Director general, José Alonso Fernández.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 644/1962, de 12 de marzo, por el que se dispone que el Intendente de Ejército don José Antón Fernández Tobes pase a la situación de reserva

Vengo en disponer que el Intendente de Ejército don José Antón Fernández Tobes cese en su destino de Jefe de los Servicios de Intendencia del Ministerio del Ejército y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION del Consejo Rector del Boletín Oficial del Estado por la que se convoca concurso para proveer la plaza de Técnico Letrado de dicho Organismo.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Técnico Letrado del Boletín Oficial del Estado, el Consejo Rector de este Organismo, de acuerdo con las normas establecidas en el Decreto de 10 de agosto de 1960, ha acordado convocar concurso de méritos para proveer dicha plaza, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en el concurso que se convoca los funcionarios técnico-administrativos al servicio del Boletín Oficial del Estado que reúnan las siguientes condiciones:

- Categoría de Jefe de Negociado.
- Título de Licenciado en Derecho.

2.ª Las instancias para tomar parte en el concurso habrán de ser presentadas en el Registro General del Boletín Oficial del Estado en plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta convocatoria, y se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente del Consejo Rector del Boletín Oficial del Estado.

3.ª Los concursantes deberán alegar los méritos que estimen poseer en relación con la naturaleza de la plaza anunciada a provisión.

4.ª El funcionario que resulte designado para ocupar la citada plaza deberá tomar posesión de la misma en el término de

treinta días, contados desde la notificación del nombramiento, y quedará en su escala de origen en situación de supernumerario, computándosele todos los servicios prestados como en activo y al Estado a todos los efectos, incluso los pasivos

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de abril de 1962.—El Presidente del Consejo Rector, José María Hernández Sampelayo.

Ilmo. Sr. Consejero Delegado del Boletín Oficial del Estado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se convoca concurso para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de primera categoría.

Con arreglo a lo establecido en la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955; Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y demás disposiciones concordantes, se convoca concurso para proveer